

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
Estados Financieros Individuales
31 de Diciembre de 2022 y 2021

Certificación del representante legal y contador de Centro Integral Coprogreso - Uniminuto

A los señores miembros de la asamblea general

Febrero de 2023

Los suscritos representante legal y contador del Centro Integral Coprogreso - Uniminuto, certificamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados durante los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Mario Henry Cardenas Garcia
Representante Legal



Henry Smith Bravo Bohórquez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 170364-T

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

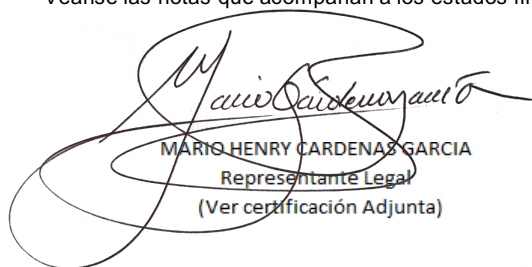
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

A 31 de diciembre de 2022 en comparación con 31 de diciembre de 2021

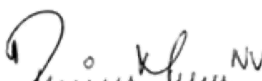
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	58.170.113	53.530.597
Activos por impuestos corrientes	7	634.000	634.000
Total activos corrientes		58.804.113	54.164.597
Activos no corrientes			
Equipos	8	18.005.811	18.005.811
Muebles y enseres	8	46.497.234	46.497.234
Depreciacion acumulada	8	(64.503.045)	(64.503.045)
Total activos no corrientes		-	-
Total activos		58.804.113	54.164.597
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos por impuestos corrientes	9	98.685	89.162
Total de pasivos corrientes		98.685	89.162
Total pasivos		98.685	89.162
PATRIMONIO			
Fondo social	10	(16.323.288)	(16.323.288)
Deficits acumulados	10	(640.968.215)	(651.317.862)
Ajustes adopción NIIF	10	711.366.938	711.366.938
Excedente del ejercicio	10	4.629.993	10.349.647
Total del patrimonio		58.705.428	54.075.435
Total del pasivo y patrimonio		58.804.113	54.164.597

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador Público
T.P. 170364-T
(Ver certificación Adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
T.P. 185220-T
(Ver Informe Adjunto)

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

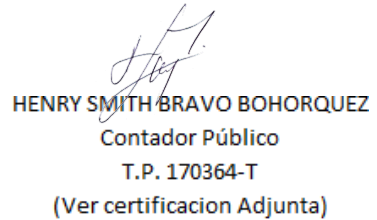
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

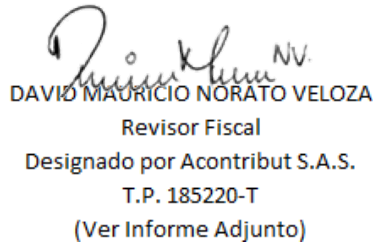
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL
Años terminados en 31 de diciembre de 2022 en comparacion con 31 de diciembre de 2021
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos ordinarios	11	22.275.000	24.499.500
Excedente bruto		22.275.000	24.499.500
Gastos de administración	12	(16.575.953)	(12.055.480)
Otros ingresos	13	11.742	2.647
Excedente operacional		5.710.789	12.446.667
Ingresos financieros	14	1.155.202	22.286
Gastos financieros	14	(2.235.998)	(2.119.306)
Excedente neto		4.629.993	10.349.647
Impuesto a las ganancias	15	-	-
Excedente integral total		4.629.993	10.349.647

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador Público
T.P. 170364-T
(Ver certificación Adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
T.P. 185220-T
(Ver Informe Adjunto)

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

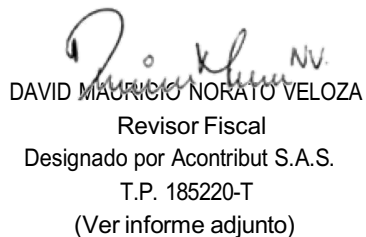
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Años terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Total Capital	Exedente / (deficit) del ejercicio	Déficits Acumulados	Ajustes Adopción NIIF	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de Enero de 2021	(16.323.288)	(10.129.381)	(641.188.481)	711.366.938	43.725.788
Excedente del ejercicio 2021	-	10.349.647	-	-	-
Traslado de deficit del ejercicio 2020	-	10.129.381	(10.129.381)	-	-
Saldo final al 31 de Diciembre de 2021	(16.323.288)	10.349.647	(651.317.862)	711.366.938	54.075.435
Traslado de deficit del ejercicio de 2021	-	(10.349.647)	10.349.647	-	-
Exedente del ejercicio 2022	-	4.629.993	-	-	4.629.993
Saldo final al 31 de Diciembre de 2022	(16.323.288)	4.629.993	(640.968.215)	711.366.938	58.705.428

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificacion adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador Público
T.P. 170364-T
(Ver certificacion adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
T.P. 185220-T
(Ver informe adjunto)

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

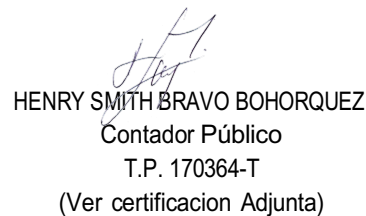
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

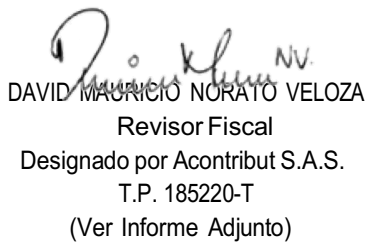
CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Años terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente del ejercicio	4.629.993	10.349.647
Cambios en activos y pasivos:		
Pasivos por impuestos corrientes	9.524	(251.985)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	4.639.517	10.097.662
 Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	 4.639.517	 10.097.662
Efectivo y equivalentes al inicio del año	53.530.597	43.432.936
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	58.170.113	53.530.597

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


MARIO HENRY CARDENAS GARCIA
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


HENRY SMITH BRAVO BOHORQUEZ
Contador Público
T.P. 170364-T
(Ver certificación Adjunta)


DAVID MAURICIO NORATO VELOZA
Revisor Fiscal
Designado por Acontribut S.A.S.
T.P. 185220-T
(Ver Informe Adjunto)

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Miembros Fundadores CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO

Opinión

He auditado los estados financieros Individuales de **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO** que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2022 y 2021, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros Individuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos a este informe fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones integrales cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y las notas explicativas por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros Individuales del informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los estados financieros Individuales en jurisdicción y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento

No he encontrado situaciones que me hagan suponer que existe riesgo de continuidad de la información o incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como Entidad en funcionamiento. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros Individuales en su conjunto y la formación de mi opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Otra información

La dirección es responsable de la otra información. pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No obstante, no tenemos nada de lo que informar a este respecto.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros Individuales

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros Individuales adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de Entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la elaboración y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, ver Nota 2. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, por fraude o error; así como establecer los estimados contables razonables.

Escriba el texto aquí

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros Individuales

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información y que a su vez incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique mi juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de Entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en mis auditorías y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo que durante el año 2022:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.

- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva.
- c) Los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la de la junta directiva.
- d) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y las actas de fundadores y de junta directiva se llevaron y conservaron debidamente.
- e) No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, en el cual la administración se pronuncia sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Informe sobre el Control Interno

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de junta directiva
- Manuales de funciones y procedimientos

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la Fundación, son buenas prácticas aceptado para configurar sistema de control interno financiero.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al **Grupo N° 2**, que corresponde a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO** y de los de terceros en su poder en cuanto a diseño y efectividad en todos los aspectos importantes, con base en el modelo Las buenas prácticas de Control Interno y Los lineamientos incluidos en las NIA respecto al control interno, Informé a los Administradores mis recomendaciones e instrucciones para mejorar el sistema de control interno; realicé seguimiento y constaté que la Administración evaluó y dio respuestas, implementando las que consideré pertinentes.

Otros Cuestiones

Los estados financieros Individuales de **CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí el día 03 de marzo de 2023 donde se expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros.



DAVID MAURICIO NORATO

Revisor Fiscal

T.P. No. 185220-T

Designado por Acontribut S.A.S

Calle 104 No. 14^a—45 Oficina 303

Bogotá, 03 de marzo :2023

AC2023-009

1. Entidad que Informa

La entidad CUERPO DE VOLUNTARIAS OBRAS SOCIALES EL PROGRESO - COPROGRESO, con NIT 860.022.191-3, domiciliada en la calle 161 No. 7F -11, en la ciudad de Bogotá D.C, fue legalmente constituida con personería jurídica No.5189 del 6 de noviembre de 1964 otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como una entidad privada sin ánimo de lucro. Por medio del Acta No. 406 de la Asamblea General del 20 de marzo de 2015 inscrita el 28 de octubre de 2015 bajo el No.00255547 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: CUERPO DE VOLUNTARIAS OBRAS SOCIALES EL PROGRESO - COPROGRESO por el de: CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO, con un término de duración de la entidad indefinido.

El objeto social de la entidad consiste en 1. Propender por el mejoramiento social, económico y cultural de los habitantes menos favorecidos de la ciudad de Bogotá. 2. Promover la creación de escuelas, guarderías infantiles, centros sociales y otras instituciones de beneficio y utilidad común, encaminadas al mejoramiento del nivel de vida y salubridad de los habitantes menos favorecidos de la ciudad de Bogotá. 3. Realizar estudios sobre las condiciones familiares y sociales y capacidades económicas, para determinar cuáles son los núcleos de la población más necesitados, los problemas sociales de más urgente solución y los medios más adecuados para resolverlos. 4. Realizar alianzas o convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas de educación superior, técnico laboral y/o cursos de educación continuada, para formar profesionales éticamente orientados, socialmente responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad justa y solidaria reconciliada y pacífica.

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de Coprogreso han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pymes aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes versión 2015), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB, por su sigla en inglés);

2.2 Presentación razonable de Estados Financieros

Los estados financieros de la entidad se preparan de tal forma que reflejan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel del resultado de las transacciones económicas, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos incorporados a los estados financieros.

2.3 Cumplimiento de las NCIF para Pymes

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO hace una declaración explícita y sin reserva, en las notas a los estados financieros, del cumplimiento de las NCIF Para Pymes en la preparación y presentación de sus estados financieros. Esta declaración de cumplimiento se hace puesto que los estados financieros de la entidad cumplen efectivamente con todos los requerimientos exigidos por el marco técnico normativo de las NCIF Para Pymes.

2.4 Negocio en Marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia evalúa si existen condiciones o eventualidades previsibles que generen incertidumbre significativa respecto a la capacidad de la entidad para seguir operando normalmente en el futuro inmediato.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando la entidad no preparó los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

2.5 Periodo de la Información

La entidad presentará un conjunto completo de estados financieros comparativos al final de cada periodo contable, el cual comprenderá del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año calendario. Los estados financieros preparados para periodos diferentes al periodo contable antes descrito no se considerarán estados financieros conforme a la NCIF para Pymes, salvo que se trate de estados financieros de periodos intermedios.

2.6 Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO UNIMINUTO mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que: a) otra presentación o clasificación sea más apropiada; o b) la NCIF Para Pymes requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas en los estados financieros, la entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

2.7 Información Comparativa

La entidad revela información comparativa, respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. La entidad incluye información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.8 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por aquellos elementos que requieran una medición especial.

2.9 Importancia relativa y materialidad

La entidad presenta en sus estados financieros cada una de las partidas, por separado o en grupos homogéneos, teniendo en cuenta la materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es relevante, cuando debido a su magnitud y naturaleza, su omisión o inexactitud, considerando las circunstancias que lo rodean, causa gran impacto en las decisiones que puedan tomar, o en las evaluaciones que puedan realizar, los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la relevancia de la cuantía se determina con relación a la clase o al elemento al que pertenece la partida según el juicio profesional de quien realice el análisis.

2.10 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la unidad de medida utilizada, regularmente, en el ambiente económico del lugar donde opera la empresa para el reconocimiento y medición de los hechos económicos. La moneda que utiliza la entidad para el reconocimiento, medición y presentación de sus estados financieros es el peso colombiano.

2.11 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables de Información financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la gerencia el 14 de febrero de 2023, para ser aprobados por la Asamblea General de Fundadores.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas y que relacionamos a continuación, han sido aplicadas consistentemente por la entidad a todos los periodos en estos estados financieros:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende el dinero en efectivo mantenido en moneda corriente o moneda extranjera, así como los dineros depositados en cuentas bancarias u otros depósitos a la vista.

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, las inversiones cumplen con las condiciones de equivalente de efectivo.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los instrumentos financieros que quedan incluidos en el alcance de esta política contable son los instrumentos de deuda (como cuentas o préstamos por cobrar y por pagar). Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La entidad reconoce un activo o un pasivo financieros solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden por el precio de transacción, excepto si la negociación constituye una operación de financiación. Existe una operación de financiación cuando la entidad acuerda, con el deudor o acreedor, diferir el recaudo del activo financiero o el pago del pasivo financiero en un plazo superior a un crédito ordinario. En una operación de financiación la entidad medirá un activo o un pasivo financieros conforme al modelo del costo amortizado, utilizando para el efecto el método de tasa de interés efectiva.

Al final del periodo contable, la entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma: Los instrumentos de deuda que incorporen acuerdos de financiación se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los instrumentos de deuda que constituyan créditos ordinarios de corto plazo se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Coprogreso, evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 210 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la entidad puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el deterioro para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de “gastos de administración” en el estado de resultados.

3.3 Propiedades y equipos

Esta política se aplica para la contabilización de propiedades y equipos los cuales son activos tangibles que:

- a. Son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b. Se esperan usar durante más de un periodo.

La entidad reconocerá un elemento de propiedades y equipos como un activo si, y solo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

En el reconocimiento inicial, la entidad medirá un elemento de propiedades y equipos por su costo, el cual comprende: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un elemento de propiedades y equipos inicia en el momento que la entidad empiece a obtener los beneficios económicos esperados del mismo. Los elementos de propiedades y equipos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil determinada para ese activo, de la misma manera que los elementos adquiridos mediante una compra normal.

La vida útil de un elemento de propiedades y equipos se determina de acuerdo con la utilidad que se espere que aporte a Coprogreso independientemente de su vida económica. La entidad utiliza el método de costo por línea recta para todas las categorías de propiedades y equipos. Dicho método se aplica uniformemente y se revisará como mínimo al final de cada periodo anual y, si hubiera un cambio significativo en la vida útil esperada, se cambiará para reflejar el nuevo patrón de depreciación. Dicho cambio se tratará como un cambio en la estimación contable mas no como un cambio de la política.

Al final de cada periodo contable la gerencia evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de las propiedades y equipos, de comprobarse la existencia de deterioro en el valor del activo se reconoce una disminución por deterioro siempre que su valor recuperable sea menor a su importe neto en libros, al tiempo que se ajustará el cargo por depreciación como consecuencia de este hecho. En caso de que el activo experimente un incremento en su valor recuperable se registrará la respectiva reversión sin exceder del costo menos la depreciación como si nunca se hubiese registrado deterioro.

Un elemento de propiedades y equipos se dará de baja por su disposición o cuando no se esperen beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

La ganancia o pérdida surgida de la disposición de un elemento de propiedades y equipos se obtiene por la diferencia entre los ingresos por el importe neto de la transacción y el valor en libros de dicho elemento. Estas se reconocen en el estado del resultado del periodo en el que tiene lugar.

Valor residual: La entidad aplicará un valor residual para sus activos de propiedades y equipos de \$0. Sin embargo, al final de cada periodo contable la entidad evaluará la necesidad de hacer cambios en el valor residual.

3.4 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.5 Patrimonio

Coprogreso por ser una entidad sin ánimo de lucro, su patrimonio está compuesto por los aportes de los fundadores y por los posteriores excedentes del ejercicio.

3.6 Provisiones y estimados

Las provisiones se reconocen cuando Coprogreso tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuros déficits operativos.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.7 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Coprogreso es contribuyente en el Régimen Tributario Especial y debe cumplir con las normas de la Ley 1819 de 2016 y del Decreto 2150 de 2017 para mantenerse en este régimen.

Podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan entre otros con los requisitos que se enumeran a continuación:

- Que estén legalmente constituidas
- Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

3.8 Ingresos

Se reconocen como Ingresos las donaciones susceptibles de generar beneficios económicos. En la medida en que el recurso donado se reciba antes de su ejecución, se tratará como un pasivo. En la medida en que sobre el activo donado no exista la obligación de devolución, ni el compromiso de ejecución dentro de sus actividades, o se reciba para su tenencia permanente con miras al fortalecimiento de la institución (recurso restringido), se estará frente a un componente patrimonial.

Las donaciones sin restricción se reconocen en el estado de resultados como ingresos de actividades ordinarias directamente cuando no hay condiciones que limiten la donación, si la donación recibida tiene condiciones implícitas, se reconoce como un pasivo hasta el cumplimiento de las condiciones y se reclasifica a ingresos ordinarios.

La entidad reconocerá los ingresos por intereses cuando sea probable obtener tales ingresos y puedan ser medidos fiablemente utilizando el método del interés efectivo.

4. Cambios Normativos

Durante el año 2022 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. Estimados Contables críticos

Coprogreso hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, presentamos en detalle el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Bancos	36.720.020	33.235.706
Fondos de Inversión	21.450.093	20.294.891
	58.170.113	53.530.597

Los bancos se clasifican en cuentas corrientes y de ahorros en moneda nacional así:

Corrientes	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Banco Davivienda Cuenta 001092959962	36.719.035	33.234.721
Banco Davivienda Cuenta 450769999548	985	985
	36.720.020	33.235.706

Los saldos de la cuenta fondos de inversión se detallan a continuación:

Fondos de inversión	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Fondo Valores de Interés Davivienda	21.450.093	20.294.891
	21.450.093	20.294.891

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición

7. Activos por impuestos corrientes

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Saldo a favor a título de renta	634.000	634.000
	634.000	634.000

Corresponde a un saldo a favor en la declaración del impuesto de renta por el año gravable 2020.

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

8. Propiedades y equipos

	Equipos	Equipo de Oficina	Total
Al 1 de enero de 2021			
Costo	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación Acumulada	<u>(18.005.811)</u>	<u>(46.497.234)</u>	<u>(64.503.045)</u>
Costo Neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre 2021			
Costo	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación acumulada	<u>(18.005.811)</u>	<u>(46.497.234)</u>	<u>(64.503.045)</u>
Costo neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Año terminado al 31 de diciembre 2022			
Saldo al comienzo del año	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación Año 2022	<u>(18.005.811)</u>	<u>(46.467.234)</u>	<u>(64.503.045)</u>
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2022			
Costo	18.005.811	46.497.234	64.503.045
Depreciación acumulada	<u>(18.005.811)</u>	<u>(46.497.234)</u>	<u>(64.503.045)</u>
Costo neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Los activos indicados se encuentran depreciados en su totalidad.

9. Pasivos por impuestos corrientes

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Retención en la fuente (1)	85.261	79.224
Retención de Impuesto de Industria y Comercio por pagar (2)	<u>13.424</u>	<u>9.931</u>
	<u>98.685</u>	<u>89.165</u>

(1) Corresponde a la retención en la fuente practicada durante el mes de diciembre de 2022, pagada en el mes de enero de 2023.

(2) Corresponde a las retenciones de ICA practicada durante los meses de noviembre y diciembre de 2022, pagada en el mes de enero de 2023.

10. Patrimonio

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Fondo social	(16.323.288)	(16.323.288)
Excedentes / Déficit del ejercicio	4.629.993	10.349.647
Déficit acumulados	(640.968.215)	(651.317.862)
Ajustes adopción NIIF	<u>711.366.938</u>	<u>711.366.931</u>
	<u>58.705.428</u>	<u>54.075.431</u>

CENTRO INTEGRAL COPROGRESO - UNIMINUTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. Ingresos ordinarios

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Donaciones	22.275.000	24.499.500
	22.275.000	24.499.500

La totalidad de los ingresos operacionales de la entidad están representados en donaciones recibidas de personas naturales y jurídicas.

12. Gastos de administración

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Honorarios (1)	14.638.383	10.284.696
Servicios (2)	1.430.070	1.192.500
Legales (3)	507.500	0
Diversos	0	578.284
	16.575.953	12.055.480

(1) Comprende los gastos por servicios de Revisoría Fiscal de los años 2022 y 2021.

(2) Corresponde al servicio telefónico de ETB, durante los años 2022 y 2021.

(3) Comprende los pagos realizados por matrícula mercantil y cámara de comercio del año 2022.

13. Otros Ingresos

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Aprovechamientos (1)	8.924	2.647
Ajuste al peso	2.818	0
	11.742	2.647

(1) Corresponde al ajuste en las aproximaciones al peso de las declaraciones tributarias por \$3.043 y aprovechamientos por diferencia en cambio por \$6.545.

14. Ingresos y Gastos financieros

Ingresos financieros	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Intereses	1.155.202	22.286
	1.155.202	22.286

Corresponde a los rendimientos generados por los saldos mantenidos en los fondos de inversión durante los años 2022 y 2021.

Gastos financieros	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Gravamen a los movimientos financieros	70.882	53.055
Gastos bancarios (1)	763.000	0
Comisiones (2)	1.398.054	2.066.251
Intereses	4.000	0
Ajuste al peso	62	0
	2.235.998	2.119.306

(1) Los gastos bancarios corresponden al cobro del manejo del portal del año 2022.

(2) Corresponden a los cobros realizados por el Banco Davivienda, por el recaudo de donaciones a través de tarjetas de crédito durante los años 2022 y 2021.

15. Impuesto a las ganancias

Coprogreso es una entidad sin ánimo de Lucro que con ocasión de la entrada en vigencia de Ley 1819 de 2016 mediante la cual se adoptó una reforma tributaria estructural, paso de ser no contribuyente del Impuesto sobre la renta, a ser contribuyente del régimen tributario especial, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 del Estatuto tributario. En razón a lo anterior de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre del año 2017 la entidad debe tributar a la tarifa del 20% por concepto del Impuesto sobre la renta sobre todas aquellas erogaciones que a la luz de las normas fiscales vigentes se consideran egresos no procedentes.

Coprogreso no reconoce provisión para el impuesto de renta en razón a que de acuerdo con la Sentencia 23781 del 4 de diciembre de 2019 del Consejo de Estado, los egresos improcedentes no pueden tenerse como un factor positivo adicional que aumente la base gravable del impuesto o que directamente pueda someterse a imposición como una fuente de renta líquida gravable especial, sino que lo único que implica un egreso improcedente es un mayor valor del beneficio neto, el cual por regla general estará sometido al 20%, salvo que se demuestre su reinversión en la actividad meritoria que dé lugar a la exención del RTE.

Para el periodo de enero a diciembre de 2022 no se generaron gastos no procedentes que impliquen impuesto de renta.

16. Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes 2021, 2020, 2019 y 2018.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2018, 2019, 2020 y 2021

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se esperan comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades Tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La entidad no tomó alguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad Tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

17. Contingencias y Compromisos

Los directivos de Coprogreso y sus asesores legales consideran que no existen contingencias ni compromisos que requieran provisiones ni revelaciones.

18. Hechos subsecuentes

Entre el 1 de enero del 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.